

Tacuarembó, 19 de diciembre de 2016

RESOLUCION N° 2680/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 39/2016 para la adquisición de hasta 2.000 m³ de zapucay (Expte. 3492/2016).-----

RESULTANDO: a) Que por Resoluciones N° 2239/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 48).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptadas 2 (dos) oferentes, a saber: “**ROBERTO CORREA**” y “**GERARDO F. DOMINGUEZ**”.-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la oferta más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----

-----**RE S U E L V E** -----

1°) Adjudicar a la Empresa “**ROBERTO CORREA**” la adquisición de hasta 2000 m³ de zapucay por la suma total de \$ 322,24.= (pesos trescientos veintidós con 24/100) el metro cúbico.-----

2°) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas, Oficina de Licitaciones y Oficina Legal. -----

3°) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL

